



ACUERDO No. 257 DE 2015  
Noviembre 24

Por el cual se aprueba el calendario académico para la XXVIII cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, modalidad presencial, en Bogotá.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta parcial N° 042 del 17 de noviembre de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico, el calendario propuesto para la XXVIII cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bogotá.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. XXVIII del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial en Bogotá.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

|                   |   |
|-------------------|---|
| Diciembre 4       | Apertura de inscripciones.  |
| Diciembre 10      | Cierre de inscripciones.  |
| Dic. 21-Ene.13/16 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

AÑO 2016

|                  |   |
|------------------|---|
| Enero 14         | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica. |
| Ene. 15 – Feb. 2 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.   |
| Febrero 3 – 4    | Matrícula Académica.  |



ACUERDO No. 257 DE 2015  
Noviembre 24

|            |   |
|------------|---|
| Febrero 5  | Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte.  |
| Febrero 19 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Febrero 26 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Abril 16   | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el tema del trabajo de grado.  |
| Abril 30   | Finalización de actividades del primer período académico de la vigésima octava cohorte.   |
| Mayo 5     | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

|              |   |
|--------------|---|
| Mayo 6 – 24  | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.   |
| Mayo 25 – 26 | Matrícula Académica.  |
| Mayo 27      | Iniciación de clases del segundo período académico de la vigésima octava cohorte.   |
| Junio 10     | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Junio 17     | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Agosto 6     | Finalización de clases del segundo período académico de la vigésima octava cohorte.   |
| Agosto 11    | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Agosto 12 – 30      | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.   |
| Agosto. 31 –Sept. 1 | Matrícula académica.  |
| Septiembre 2        | Iniciación de clases del tercer período académico de la vigésima octava cohorte.                          |
| Septiembre 16       | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Septiembre 23       | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.                  |
| Octubre 21          | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado. |

ACUERDO No. 257 DE 2015  
Noviembre 24

- |              |   |
|--------------|---|
| Noviembre 12 | Finalización de clases del tercer período académico de la vigésima octava cohorte.  |
| Noviembre 17 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

- |                    |   |
|--------------------|---|
| Nov. 18 – Dic. 16  | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.   |
| Dic 7              | Matrícula Académica.  |
| Diciembre 9        | Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte.        |
| Dic. 19 -Ene.11/17 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

**AÑO 2017**

- |           |   |
|-----------|---|
| Enero 12  | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica  |
| Enero 27  | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas   |
| Febrero 3 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Abril 22  | Finalización de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte.  |
| Abril 27  | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

- |                    |   |
|--------------------|---|
| Abril 28 – Mayo 16 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.   |
| Mayo 17 -18        | Matrícula académica.  |
| Mayo 19            | Iniciación de clases del quinto período académico de la vigésima octava cohorte.  |
| Junio 2            | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Junio 9            | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Agosto 19          | Finalización de actividades del quinto período académico de la vigésima octava cohorte.   |
| Agosto 24          | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

- |                    |   |
|--------------------|---|
| Ago. 25 – Sept. 12 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
|--------------------|---|



ACUERDO No. 257 DE 2015  
Noviembre 24

|               |   |
|---------------|---|
| Sept. 13 -14  | Matrícula académica.  |
| Septiembre 15 | Iniciación de clases del sexto período académico de la vigésima octava cohorte.   |
| Septiembre 29 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Octubre 6     | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Diciembre 7   | Finalización de actividades del sexto período académico de la vigésima octava cohorte.  |
| Diciembre 14  | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de noviembre de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

SECRETARIA GENERAL,

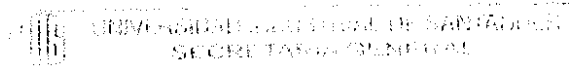
  
ADRIANA CASTILLO PICO



2160

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2015

Señores  
CONSEJO ACADEMICO  
UIS/Presente



20 NOV. 2015

Asunto: Geni Hora: 3:00 pm  
Fecha: Ela Folio: 3

Honorables Consejeros:

Remito para su análisis y trámite al Consejo Superior, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el calendario académico para la XXVIII cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, modalidad presencial, en Bogotá.

Cordialmente

JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL  
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 2 folios

Universidad Industrial de Santander  
Bucaramanga, 20 de noviembre de 2015



## ACUERDO No XX DE 2015

( Mes día )

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la XXVIII cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, modalidad presencial, en Bogotá

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta parcial N° 042 del 17 de noviembre de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la XXXVIII cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bogotá.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xx de xxx de xx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. XXVIII del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial en la ciudad de Bogotá.

### PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

#### AÑO 2015

|                   |   |
|-------------------|---|
| Diciembre 4       | Apertura de inscripciones   |
| Diciembre 10      | Cierre de inscripciones   |
| Dic. 21-Ene.13/16 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

#### AÑO 2016

|                  |  |
|------------------|--|
| Enero 14         | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica |
| Ene. 15 – Feb. 2 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula   |
| Febrero 3 – 4    | Matrícula Académica  |
| Febrero 5        | Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte.                   |
| Febrero 19       | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.                                       |
| Febrero 26       | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.           |

## ACUERDO No XX DE 2015

( Mes día )

2

|          |  |
|----------|--|
| Abril 16 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el tema del trabajo de grado.   |
| Abril 30 | Finalización de actividades del primer período académico de la vigésima octava cohorte.  |
| Mayo 5   | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas |

### SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

|              |   |
|--------------|---|
| Mayo 6 – 24  | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.   |
| Mayo 25 – 26 | Matrícula Académica   |
| Mayo 27      | Iniciación de clases del segundo período académico de la vigésima octava cohorte.   |
| Junio 10     | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Junio 17     | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Agosto 6     | Finalización de clases del segundo período académico de la vigésima octava cohorte.   |
| Agosto 11    | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

### TERCER PERÍODO ACADÉMICO

|                     |   |
|---------------------|---|
| Agosto 12 – 30      | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula  |
| Agosto. 31 –Sept. 1 | Matrícula académica   |
| Septiembre 2        | Iniciación de clases del tercer período académico de la vigésima octava cohorte   |
| Septiembre 16       | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Septiembre 23       | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Octubre 21          | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado.   |
| Noviembre 12        | Finalización de clases del tercer período académico de la vigésima octava cohorte.  |
| Noviembre 17        | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

### CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

|                    |  |
|--------------------|--|
| Nov. 18 – Dic. 16  | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula   |
| Dic 7              | Matrícula Académica  |
| Diciembre 9        | Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte.                   |
| Dic. 19 -Ene.11/17 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.            |
| <b>AÑO 2017</b>    |  |
| Enero 12           | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica |
| Enero 27           | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.                                       |
| Febrero 3          | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.           |

ACUERDO No XX DE 2015  
( Mes día )

3

Abril 22 Finalización de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte.  
Abril 27 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Abril 28 – Mayo 16 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula  
Mayo 17 -18 Matrícula académica.  
Mayo 19 Iniciación de clases del quinto período académico de la vigésima octava cohorte  
Junio 2 Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  
Junio 9 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Agosto 19 Finalización de actividades del quinto período académico de la vigésima octava cohorte.  
Agosto 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

Ago. 25 – Sept. 12 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula  
Sept. 13 -14 Matrícula académica.  
Septiembre 15 Iniciación de clases del sexto período académico de la vigésima octava cohorte  
Septiembre 29 Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  
Octubre 6 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Diciembre 7 Finalización de actividades del sexto período académico de la vigésima octava cohorte.  
Diciembre 14 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bogotá, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO